AVISO- ARTÍCULO 224 DECRETO LEY 019 DE 2012

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, el Fondo de Desarrollo Local publica el presente aviso mediante el cual se pone en conocimiento de los interesados la siguiente información sobre el objeto y características esenciales del proceso de licitación pública:

FDLCB-LP-012-2026

Modalidad: Licitación Pública

Objeto: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.

Plazo: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Presupuesto Oficial: El valor del contrato se estima hasta por la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOCE MIL TREINTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.791.012.037)**, incluido AIU, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Nota: Señala el parágrafo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, lo siguiente: "*No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.*", por ello, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar publicará el Certificado de Disponibilidad Presupuestal al expedir el Acto Administrativo de apertura del proceso.

Fecha estimada de publicación de aviso de convocatoria: 8 de septiembre de 2026.

Fecha estimada de apertura del proceso: 24 de septiembre de 2026.

Fecha estimada de presentación de ofertas del proceso: 2 de octubre de 2026.

El presente aviso permanecerá publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co desde su publicación y como mínimo hasta la fecha de cierre del proceso, garantizando así el principio de publicidad pretendido con la norma que le sirve de fundamento.